CONSTANCIA SECRETARIAL: 2 de junio de 2022. Pasa a Despacho el proceso radicado bajo el número 2020-00396, informando que la apoderada de la parte demandante solicita se libren despachos comisorios con el fin de materializar el secuestro de los bienes embargados. Sírvase proveer.

JOHANNA ALEXANDRA LEON AVENDAÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPALVILLAMARIA CALDAS

Dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	178734089001-2020-0396-00
Demandante:	INMOVILIARIA R&D CASABLANCA
Demandados:	JORGE IVÁN LÓPEZ GUTIÉRREZ MARÍA ROCIÓ FRANCO LÓPEZ LUIS ERLEY LÓPEZ GUTIÉRREZ
Auto Interlocutorio N°:	642

La apoderada de la parte actora solicita al despacho libre ¨comisorio de los vehículos Automor (sic) identificado con placas número KIH123 y NAT632, mismos que fueron decretados por el Juzgado y posteriormente inscritos en la secretaria de tránsito de Manizales, Caldas¨, al respecto, se considera:

Con el objeto de atender el requerimiento efectuado por la parte demandante se requiere a la misma que informe donde ruedan habitualmente los vehículos en mención, para así librar comisorios con destino al ente competente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE DAVID OLAYA ALZATE

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el Estado
No. 067
Hoy, 3 de junio de 2022

JOHANNA ALEXANDRA LEON AVENDAÑO
SECRETARIA